Arabako Kalkulu Gunea, A.B.
Centro de Cálculo de Álava, S.A.

CENTRO DE CÁLCULO ÁLAVA, S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

CONTRATACION DE TRABAJOS DE DESARROLLO PARA EL REGISTRO DE AGRUPACIONES DE INTERÉS URBANÍSTICO DE ÁLAVA Y SU PUBLICACIÓN WEB

EXP. 2023030

Febrero 2023

1 OBJETO

El objeto del presente pliego es la definición de las prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de servicios que inicia el Centro de Cálculo de Álava (CCASA) para dotarse del equipo de programación necesario para implementar las funcionalidades que serán puestas a disposición Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava (DFA) para la creación de un nuevo Registro administrativo de Agrupaciones de Interés Urbanístico y su publicación en Internet.

2 SERVICIOS

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Atendiendo a los principios del Decreto Foral 56/2011, del Consejo de Diputados de 20 de septiembre, que crea y regula el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico del Territorio Histórico de Álava, y con el objeto de mejorar y profundizar en este cometido, la DFA a través del Servicio de Ordenación Territorial y Urbanismo, pretende mejorar las herramientas y procedimientos del actual Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico del Territorio Histórico de Álava, así como adecuar los actuales sistemas de información pública dirigida a la ciudadanía, facilitando así el acceso y el conocimiento del contenido del Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico del Territorio Histórico de Álava por medios y procedimientos informáticos y telemáticos.

El sistema a desarrollar se materializará con el desarrollo de una aplicación que permita al Servicio de Ordenación Territorial y Urbanismo de la DFA gestionar este Registro, así como publicar su información asociada en araba.eus para su consulta por parte de la ciudadanía.

Las funcionalidades básicas a destacar del nuevo sistema son:

- Inscripción de las Agrupaciones de Interés Urbanístico.
- Realización de distintos tipos de asientos registrales: modificaciones, anotaciones accesorias, cancelaciones, anotación de rectificación.
- Elaboración, incorporación y manejo de documentos.
- Publicación de la información en Internet.
- Integración con los sistemas de administración electrónica de la DFA.

2.2 ALCANCE (TRABAJOS A CONTRATAR)

El alcance del servicio, en cuanto a tareas concretas a realizar, no está definido de antemano. A la vez que se avanza en el desarrollo y concreción de los sistemas propuestos se van identificando las funciones a implementar. En este escenario se plantean los servicios en modalidad de **asistencia técnica.**

El nuevo sistema se integrará como un módulo más del nuevo sistema de Registro de Planeamientos Urbanísticos de los ayuntamientos del Territorio Histórico de Álava, compartiendo la misma filosofía y atendiendo, a su vez, sus propias particularidades.

La nueva aplicación tiene que ofrecer la posibilidad de:

- Permitir la inscripción de las Agrupaciones de Interés Urbanístico
  - ✓ Incorporar la documentación correspondiente.
  - ✓ Completar la información de la Agrupación.
- Permitir la realización de diferentes tipos de asientos además de la propia inscripción:
  - ✓ Modificaciones, Anotaciones accesorias, Cancelaciones, Anotación de rectificación.

    (De estos tipos de asientos se recogerá tanto la información como la documentación asociada a ellos).
- Permitir Incorporar documentos propios de la tramitación

- Permitir la elaboración de Certificados registrales y administrativos
- Permitir la elaboración de Disposiciones Forales a través del sistema de "Disposiciones y Resoluciones de la DFA".
- Desarrollar una web de consultas de las Agrupaciones de Interés Urbanístico de Álava ofreciendo:
  - ✓ La consulta de la información relativa a las Agrupaciones
  - ✓ La consulta de la documentación asociada a los Agrupaciones
  - ✓ Certificados registrales y administrativos
- Mantenimiento de las tablas básicas del sistema: tipos de entidad, ámbito/objeto de la Agrupación, tipo de persona, órganos.
- Integración con los sistemas de la DFA
  - ✓ Registro telemático
  - ✓ Firma electrónica
  - ✓ Sistema de Gestión documental
  - ✓ Nomenclator
  - ✓ Seguridad

Algunas características de la aplicación son:

- Nuevo módulo de Gestión del Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico.
- Nuevo módulo de consultas web publicado en araba.eus dirigida a la ciudadanía para facilitar el acceso y consulta de la información recogida en el nuevo Registro.
- Los accesos por parte del personal de la DFA se podrán realizar indistintamente mediante certificados digitales (con la utilización de Giltza) y autenticación interna (RACF).
- Se habilitarán distintos perfiles a las personas usuarias de la aplicación. Algunos de estos perfiles son:
  - ✓ Administrador – Administra la aplicación.
  - ✓ Técnico DFA – realiza los asientos registrales, incorpora documentación, genera certificados.

- Estará integrada con los sistemas de administración electrónica de la DFA:
  - ✓ Plataforma de Firma Electrónica
  - ✓ Registro Telemático
  - ✓ Plataforma de Gestión documental
  - ✓ Nomenclator
  - ✓ Seguridad
- Desarrollo Responsive con contenidos adaptados a distintos formatos y resoluciones de dispositivos.

El servicio a contratar incluye todas las actividades necesarias para el desarrollo y la implantación, en los sistemas de DFA-CCASA, de las funcionalidades identificadas de modo que permitan la gestión de los nuevos sistemas desde sus áreas de competencia.

El servicio contratado responderá a las órdenes de trabajo que CCASA le encomiende construyendo e implantando los módulos de software requeridos.
Los servicios a contratar incluyen las siguientes tareas o actividades:

Construcción:

Programación de las funcionalidades del nuevo sistema en los entornos tecnológicos propios de CCASA.

Pruebas y depuración:

Llevar a cabo las todas las pruebas que aseguren un software libre de errores y una perfecta integración entre módulos, así como con otros servicios y sistemas ya existentes en CCASA.

Implantación:

Instalar la aplicación en los sistemas de CCASA y verificar su buen funcionamiento. Realizar la carga inicial de datos y colaborar en la puesta en marcha del sistema.

2.3 ENTREGABLES RESULTANTES DE LOS SERVICIOS

Como resultado de los servicios se obtendrán los siguientes productos considerados entregables:

- Módulos software resultantes de las tareas de desarrollo.
- Documentación técnica de todas las tareas.
- Informes periódicos de actividad con la situación de los trabajos, grado de avance y revisión de la planificación, a presentar en las reuniones de seguimiento.

2.4 NIVELES DE CALIDAD

El software entregado deberá contar con un alto nivel de calidad, en todos los aspectos, que se pondrá de manifiesto mediante las siguientes características:

- Óptimo rendimiento, especialmente en la interacción con el usuario.
- Óptima usabilidad.
- Software libre de errores.
- Diseño gráfico estético.

2.5 ENTORNO TECNOLÓGICO

El entorno tecnológico de estos módulos a desarrollar es el siguiente:
Desarrollos Responsive web Java J2EE con uso de Servicios Web, Base de datos SqlServer, acceso a la misma a través de Hibernate y pruebas unitarias a través de Junit. Para este desarrollo se usará el framework Java jADE propio de CCASA.

2.6 ORGANIZACION

Inicio del proyecto

En la reunión de inicio se presentará, por parte de la empresa adjudicataria, el equipo de trabajo, describiendo cada persona del equipo su rol, conocimientos, y tareas que tiene asignadas en el proyecto.

Flujo de trabajo

CCASA conformará junto con la empresa adjudicataria un equipo de proyecto SCRUM.

CCASA gestionará la lista de tareas a realizar y su priorización. La lista de tareas será revisada periódicamente por el equipo de proyecto.

El equipo de proyecto realizará la estimación de esfuerzo de cada tarea. Las estimaciones deberán contar con la aprobación de CCASA.

Con la lista de tareas y estimaciones, el equipo de proyecto establecerá un periodo de trabajo en el cual abordar la realización de las tareas seleccionadas.

El equipo de proyecto realizará cortas reuniones diarias preparatorias. Además, se realizarán reuniones periódicas de revisión de tareas y de presentación de trabajos realizados.

En general, se aplicarán las técnicas de SCRUM para el desarrollo de soluciones informáticas.

El equipo de proyecto acatará las instrucciones procedentes del CCASA relativas al uso de productos, herramientas, procedimientos de calidad, metodología y manual de estilo.

Metodología y componentes corporativos

El desarrollo se llevará a cabo con la metodología SCRUM. Deberá utilizar los frameworks, plantillas y entornos de desarrollo habituales en CCASA.

Supervisión de CCASA e Interlocución con la empresa adjudicataria

Un equipo de proyecto de CCASA se encargará de supervisar los servicios prestados y aprobar la facturación de los mismos. Este equipo tendrá relación directa con el responsable del servicio designado por la empresa adjudicataria por quién será informado puntualmente de cualquier vicisitud del proyecto.

Aprobación de entregables

La entrega se producirá en el plazo previsto. El software entregado debe estar libre de errores y listo para su puesta en producción, de manera que sea operable desde el mismo momento de la entrega.

La entrega solamente se considerará realizada si obtiene el visto bueno de CCASA. La fecha efectiva de la entrega será aquella en la que se produzca dicha aprobación.

Integración

Los sistemas desarrollados deben utilizar y estar perfectamente integrados con los componentes, servicios y sistemas corporativos de CCASA.

Plataforma tecnológica

Solo se utilizarán herramientas, tecnologías y plataformas vigentes en CCASA.

Lugar de trabajo

Todos los trabajos se desarrollarán en los locales de la empresa adjudicataria, salvo que a requerimiento explícito del CCASA, el equipo de programación deba realizar sus tareas en las oficinas del CCASA.

Intervención presencial

Pudiera darse el caso de que una necesidad puntual en el proyecto requiriese la intervención presencial en las instalaciones del CCASA de las personas componentes del equipo. En este caso, y tras el aviso pertinente por parte de CCASA, el personal componente del equipo de proyecto deberá estar presente en los locales de CCASA en un **tiempo máximo de 2 horas.**

Equipos, licencias y comunicaciones

En caso de que los trabajos se lleven a cabo en las instalaciones del CCASA, CCASA aportará todo el equipamiento informático, las licencias de software, las líneas de comunicación y, en definitiva, toda la infraestructura necesaria para la prestación del servicio.

En caso de que los trabajos se lleven a cabo en las instalaciones de la empresa adjudicataria, será esta quien aportará todo el equipamiento informático y las licencias de software necesarios durante el desarrollo del proyecto.

Horario y calendario

El horario de prestación del servicio, si lo hubiera, se adaptará en todo momento a los requerimientos del servicio por parte de CCASA y la DFA. En circunstancias normales éste será de 8 a 15,30h todos los días laborables de lunes a viernes. El calendario de referencia será el vigente en el Territorio Histórico de Álava.

En determinadas situaciones de especial necesidad, se podría requerir una cobertura especial fuera del horario de trabajo habitual e incluso en días no laborables, sin que esto suponga un coste adicional para CCASA.

Las actuaciones sobre los sistemas informáticos que requieran dejar fuera de servicio alguna funcionalidad de los mismos se llevarán a cabo fuera del horario o calendario establecidos a fin de no provocar ninguna merma en la disponibilidad del servicio.